



## COMUNICADO

### CONVOCATORIA NACIONAL EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO

#### RESULTADOS INSCRITOS

2023

El equipo Nacional de Extensionismo Tecnológico informa:

1. De acuerdo con los términos de referencia la convocatoria de Extensionismo Tecnológico 2023, finalizó la etapa de inscripciones el día 11 de junio de 2023, a las 11:59 pm; en este proceso de inscripciones se obtuvo un total de 9.767 registros de Microempresas de los cuales 8.820 registros quedan habilitados para el proceso de priorización y asignación de puntaje. Así mismo, se obtuvo un total de 532 registros de Organizaciones Campesinas o Agropecuarias sin Ánimo de Lucro de los cuales 493 registros quedan habilitados para el proceso de priorización y asignación de puntaje.
2. Los registros INHABILITADOS corresponden a las siguientes condiciones para Microempresas:
  - a. Registros de prueba antes de lanzamiento de convocatoria
  - b. Registros que manifiestan NO SER MICROEMPRESA en el formulario de inscripción.
  - c. Registros que manifiestan NO ESTAR REGISTRADO en Cámara de Comercio, MATRÍCULA CANCELADA, PROCESO DE LIQUIDACION O CIERRE, INACTIVO de acuerdo a lo reportado en el formulario de inscripción.
  - d. Registros sin NIT válidos
  - e. Registros con NIT repetidos



3. Los registros INHABILITADOS corresponden a las siguientes condiciones para organizaciones campesinas o agropecuarias sin ánimo de lucro:
  - a. No contar como mínimo con información de los cinco participantes por Organización.
  - b. Registros erróneos, sin información válida
  - c. Registros duplicados
  
4. Para la atención de estas microempresas u organizaciones el equipo de extensionismo tecnológico cuenta con un equipo de profesionales en el país los cuales brindarán asistencia técnica / consultoría virtual en transformación digital durante un cuatrimestre de atención con una duración de 50 horas.
  
5. La convocatoria le permite a las microempresas u organizaciones habilitadas sean asesoradas en un periodo de acompañamiento por máximo de 50 horas, las cuales se brindarán en uno de los siguientes tiempos definidos por la Entidad
  - Entre junio y septiembre de 2023
  - Entre septiembre y diciembre de 2023
  
6. El número de Microempresas u Organizaciones beneficiarias por periodo de acompañamiento está directamente relacionado a la capacidad de atención por equipos de trabajo asignados a los centros de formación del SENA y que brindan atención a través de un modelo deslocalizado, 100% virtual.
  
7. Los 8.820 registros de Microempresas y los 493 registros de organizaciones campesinas o agropecuarias sin ánimo de lucro obtenidos fueron calificados de acuerdo a los términos de referencia y priorizados de acuerdo al puntaje obtenido, esta priorización está directamente relacionada con la región, la capacidad de atención y el periodo seleccionado por el interesado para participar en el programa.
  
8. Estas Microempresas u Organizaciones serán contactadas por el extensionista tecnológico para confirmar el inicio y participación en el programa; si la



microempresa acepta dar inicio deberá remitir copia de la cámara de comercio y en el caso de organizaciones campesinas o agropecuarias allegar el documento que acredita la constitución de la organización y responder una lista de chequeo telefónica con el fin de validar el cumplimiento de requisitos y programar el inicio correspondiente.

9. Si al momento de la llamada de confirmación, la microempresa u organización manifiesta no tener interés en iniciar el acompañamiento, esta quedará INHABILITADA por falta de interés.
10. Si al momento de la llamada de confirmación, se verifica el incumplimiento de los requisitos, esta microempresa u organización quedará INHABILITADA por reportar información no veraz en el formulario de inscripción.
11. Si al momento de la llamada de confirmación, no es posible contactar al empresario u organización se realizará un máximo de 3 llamadas y el envío de un correo electrónico; en caso de no recibir respuesta en un máximo de 12 horas hábiles, esta microempresa u organización quedará INHABILITADA por falta de contacto.
12. Si al momento de la llamada de confirmación, la microempresa u organización CONFIRMA su intención y VALIDA los requisitos, el beneficiario iniciará su acompañamiento en la fecha asignada en este comunicado.
13. Para información adicional, aclaración de dudas e inquietudes les agradecemos remitirse al correo [extensionismotecno@sena.edu.co](mailto:extensionismotecno@sena.edu.co)

Este comunicado relaciona a su vez el listado de Microempresas y Organizaciones Campesinas o Agropecuarias sin Ánimo de Lucro registradas con el respectivo resultado.

EQUIPO EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO.